



Dra. Elena Rustrián Portilla
Secretaria Académica
Universidad Veracruzana
PRESENTE

En respuesta a su oficio No. 915/2022 de fecha 12 de octubre de 2022 enviado a través del Sistema de Administración y Seguimiento de Correspondencia (Hermes), con número de folio DUBW6622-22 y con fundamento en las atribuciones que me confiere el artículo 44 fracción VII de la Ley Orgánica, informo a Usted que se autoriza el cobro de la cuota siguiente para las experiencias educativas que se ofrezcan durante el periodo intersemestral invierno 2023 y que abarcan las cinco regiones universitarias correspondiente a las Áreas de Formación Iniciación a la Disciplina, Disciplinar, Terminal y Elección Libre.

Concepto	Importe Total	Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI)	
		7841061	7841064
		90%	10%
Cursos Intersemestrales	\$350.00	\$315.00	\$35.00

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4to piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
8 42 17 19
8 42 17 67

Conmutador
8 42 17 00
8 42 27 00

Extensiones
11719, 11767,
11253

Fax
8 42 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx

Los ingresos por concepto de la cuota señalada deberán depositarse en las cuentas bancarias a nombre de la Universidad Veracruzana que para este efecto se determinaron y asociaron al portal electrónico "Mipago" y su registro contable se hará en la **Fuente de Financiamiento 1410221** Eventos Autofinanciables; **Clasificadores por Rubro de Ingresos 7841061** Cuotas de Recuperación y **7841064** Apoyo Institucional; **Unidad Responsable** será la que origine el ingreso y **Proceso Proyecto** Mejoramiento al Rendimiento Académico Estudiantil.

Considerando que la participación de los académicos será sin remuneración, conforme se establece en los "Lineamientos para la oferta académica del periodo intersemestral invierno 2023" y que las entidades académicas dispondrán de sus recursos para operarlos, informo a Usted que no existe inconveniente en autorizar la cuota de recuperación de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), para las experiencias educativas que así lo determinen las entidades académicas en beneficio de sus alumnos, así como también para los estudiantes de las sedes regionales de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI).

Le agradeceré el apoyo que brinde al cumplimiento de las disposiciones administrativas aplicables.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"


Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas
Universidad Veracruzana

C.c.p. C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez, Contralor General de la Universidad Veracruzana (UV).- Para su conocimiento.
C.c.p. Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director General de Recursos Financieros de la UV.- Mismo fin.
C.c.p. L.C. Andrés Aguilar Juárez, Encargado de la Dirección de Ingresos de la UV.- Mismo fin.
EGM/AAJ
DUBW6622-22

